

Título I, Parte A LEA Póliza de Participación de Padres y Familias

El Distrito Escolar National (NSD), con padres y miembros de familia, han unidamente desarrollado, están mutuamente de acuerdo, y han distribuido a, padres y miembros de familia de niños participando una Póliza de Participación de Padres y Familias por escrito de la Agencia Educacional Local (LEA).

Describe como padres y los miembros de familias están involucrados en el desarrollo de la Póliza de Participación de Padres y Familias de Título 1 (ESSA Sección 116[a][2]):

Opiniones para el desarrollo de la póliza fueron obtenidas por medio de encuestas a los padres/tutor, los Foros de Comunidad del Continuidad de Aprendizaje y Asistencia (LCP), juntas escolares de padres, y juntas del Comité Consultivo del Distrito del Programa para Estudiantes de Inglés como Segunda Lengua (DELAC). El plan fue repasado y refinado con las opiniones del Consejo Asesor de Padres del Distrito (DPAC), DELAC, y Título 1 Consejo Asesor Escolar.

Describe como padres y miembros de familia estarán involucrados en el desarrollo del Plan LEA y el apoyo y mejoramiento de plan bajo ESSA Sección 1111(d)(1-2) (ESSA Sección 1116[a][2][A]):

NSD programa foros comunitarios y hace encuestas a padres para obtener opiniones/comunicación acerca de lo que está trabajando y áreas que pudieran necesitar mejoramiento para informarlo al Plan de Control Local de Contabilidad (LCAP), el Apéndice Federal del LCAP, incluyendo metas y acciones escolares y del Distrito. Adicionalmente, opiniones/comunicación de accionistas es obtenido de juntas escolar como también juntas de Consejerías de Asesores escolares y del Distrito. La información obtenida es usada para proveer comunicación y opiniones para el LCAP del Distrito, el Apéndice Federal del LCAP, y el Plan Escolar para Rendimiento Estudiantil (SPSA).

Describe como el LEA provee la coordinación, asistencia técnica, y otros apoyos necesarios para ayudar en aumentar la capacidad de todas las escuelas participando dentro del LEA en planear y implementar efectivamente actividades que envuelven padres y familias para mejorar el rendimiento académico estudiantil y rendimiento escolar, y como esto puede incluir una consulta significativa con el personal, líderes de negocios, y organizaciones filantrópicas, o individuos con experiencia comprometiendo a padres y miembros de familia en educación (ESSA Sección 1116[a][2][B]):

El personal del Distrito trabaja colaborativamente con administradores escolares para planear e implementar actividades de participación de padres y familias. Directores escolares colaboran para planear y coordinar actividades y mejores prácticas. Ejemplos de actividades a nivel escolar incluyen café con el director, noches de lectura/matemáticas, noches informativas para padres, talleres, y eventos familiares.

Actividades para cada escuela están descritos en la Póliza de Participación de Padres y Familias, contrato de escuela-padres, y están incluidas en el Plan Escolar para Rendimiento Estudiantil.

El Maestro de Recursos del Distrito para Participación de Padres trabaja colaborativamente con administradores escolares para planear e implementar actividades de participación de padres y familias en ambos Inglés y Español. El Maestro de Recursos del Distrito (DRT) planea y coordina actividades para todas las familias de NSD. Actividades incluyen presentaciones a padres en una variedad de temas en el transcurso del año escolar, Instituto de Liderazgo Familiar-Académica de Padres, Cumbre de Padres Anual de NSD, Feria de Recursos y 5K Anual de NSD, y coordina una variedad de presentaciones de padres/talleres y eventos con socios comunitarios. El DRT también provee un Boletín Informativo mensual Empoderamiento Familiar para todas las familias de NSD con recomendaciones/sugerencias para implementar en casa para mejorar la participación académica estudiantil y rendimiento escolar. Desde el cierre escolar, el DRT crea y continuamente actualiza el sitio de internet de Empoderamiento Familiar para las familias de NSD en Inglés y Español.

El sitio de internet incluye recursos académicos, clases/talleres de padres, información en cuanto bienestar familiar, y recursos comunitarios adicionales.

Describe como el LEA coordina o integra estrategias de participación de padres y familia con otros programas Federales, Estatales, leyes locales relevantes (ESSA Sección 1116[a][2][C]):

NSD coordina e integra Título 1, Parte A estrategias de padres y participación familiar incluyendo Preescolar Estatal, Aprendizaje de Inglés y Educación Especial hasta el punto posible y apropiadamente, con otros programas Federales, Estatales, y leyes locales relevantes. NSD provee talleres integrados y coordinados, asociaciones y juntas de padres para asegurar acceso a apoyo efectivo para el rendimiento académico de estudiantes, el cual cumple la necesidad de programas múltiples.

Describe como el LEA va a dirigir, con participación significativa a padres y miembros de familia, una evaluación anual del contenido y efectividad de esta póliza en mejoramiento de calidad académica de todas las escuelas ayudadas bajo Título 1, Parte A (ESSA Sección 1116[a][2][D]):

Barreras para más participación por padres en actividades autorizadas por esta sección (con atención particular a padres que están en desventaja económica, tienen discapacidad, tienen capacidad de Inglés limitada, tienen lectura limitada, o son de cualquier raza o etnicidad de antecedentes de minoría):

Anualmente el NSD obtiene opiniones de accionistas por medio de foros comunitarios del LCAP, encuestas de padres del LCAP, Foro Comunitario de Continuidad de Aprendizaje y Plan de Asistencia, como también Consejerías Asesorías escolares y del Distrito para evaluar la efectividad de la Póliza de Participación de Padres y Familias. Barreras identificadas

por medio de este proceso y acciones colocadas en lugar para ayudar en necesidades de familias y asegurar información es provista en el lenguaje y formato fácilmente entendido por familias.

Describe como el LEA incluye la siguiente evaluación anual del Título 1, Parte A Póliza de Participación de Padres y Familias: identificar barreras para mayor participación de padres en actividades autorizadas por esta sección (con atención particular a padres que están en desventaja económica, tienen discapacidad, tienen capacidad limitada en Inglés, tienen lectura limitada, o son de cualquier raza o etnicidad con antecedentes de minoría): identificar las necesidades de padres y miembros de familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluyendo compromiso con el personal escolar y maestros; e identificar estrategias para apoyar interacciones exitosas entre escuela y familias (ESSA Sección 1116[a][2][D][i-iii]):

Juntas, talleres, presentaciones, e información es provista a familias para apoyarlos con estrategias para participación con la escuela. Juntas, presentaciones, talleres e información es provisto en el lenguaje y formato fácilmente entendido por las familias. Algunas estrategias presentadas durante estas incluyen, como apoyar sus niños especialmente con lectura y matemáticas, como comunicarse efectivamente en casa, como comunicarse/contactar al maestro de su hijo, director escolar, personal escolar de oficina, y asistencia con completar formas escolares en el lenguaje y formato fácilmente entendido por familias.

Cada escuela desarrolla una Póliza de Participación de Padres y Familias escolar y contrato de escuela-padres diseñado para cumplir las necesidades de sus familias. Escuelas tienen noches de regreso a escuela, noches familiares informativas, tal como noches de matemáticas o lectura, ferias de STEAM/Ciencia, juntas informales con el director, eventos de PTA incluyendo personal escolar tal como ferias de libros, bailes, festivales, recaudación de fondos y muchas otras oportunidades para familias comprometerse con el personal. El contrato describe como familias y personal escolar comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil y como la escuela y familias van a colaborar para ayudar a lograr las normas estándares estatales académicas.

Escribe como el LEA va a usar los resultados de tal evaluación ESSA Sección 1116(a)(2)(D)(i-iii) para diseñar estrategias basadas en evidencia para más involucramiento parental efectivo y para revisar, si es necesario, la Póliza de Participación de Padres y Familias (ESSA Sección 1116[a][2][E]):

Los resultados de la evaluación de las escuelas son usadas para diseñar estrategias basadas en evidencia para mejorar la participación familiar, y revisar la Póliza de Participación de Padres y Familias, cuando necesitado. La póliza es puesta en práctica por medio del liderazgo del DRT y colaboración/coordinación con los administradores escolares.

Describe como el LEA envuelve a padres en las actividades de las escuelas bajo el Título 1, Parte A, el cual puede incluir establecer una mesa directiva de padres compuesta de un número suficiente y representativa de grupos de padres ayudados por el LEA para adecuadamente representar las necesidades de la población del LEA

para el propósito de desarrollar, revisar, y repasar la Póliza de Participación de Padres y Familias (ESSA Sección 1116[a][2][F]):

El liderazgo del Distrito NSD coordina guía y apoyo para que cada escuela pueda designar padres/miembros de familia para participar en el DPAC. DPAC repasa una variedad de recursos de datos y provee opiniones y comunicación usando esta información para desarrollar, revisar y repasar la Póliza de Participación de Padres y Familias.

NSD usa actividades tales como las siguientes como apropiada y consistentemente con la Póliza de Participación de Padres y Familias, incluyendo:

- 1) Juntas Comunitarias de LCAP y Encuestas de Padres
- 2) Comités de Liderazgo del Distrito: DPAC, DELAC, PTA Mesa Administrativa de Oficiales
- 3) Comités de Liderazgo de Padres Escolares: Asesoría Escolar, ELAC, juntas de PTA

La Póliza de Participación de Padres y Familias de NSD Título 1, Parte A fue desarrollada unidamente y de acuerdo con los padres y miembros de familia de niños participando en Título 1, Parte A programas el 16 de octubre, 2020; 13 de noviembre, 2020; y 9 de diciembre, 2020. El LEA va a distribuir, en Inglés y Español, la póliza a todos los padres y miembros de familias participando en Título 1, Parte A estudiantes anualmente en el libro de "Notificación Anual" que todos los padres reciben y tienen que reconocer haberlo recibido durante la inscripción y/o el proceso de reinscripción al principio del año escolar como también la póliza va estar incluida en la juntas anuales de Título 1 escolares.

Página de Firma

Sharmila Kraft, Ed.D., Asistente Superintendente/ Servicios Educativos

Nombre y Título de Oficial Autorizado



Firma de Oficial Autorizado

April 9, 2021

Fecha

Departamento de Educación California
abril 2020